

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 27 de Marzo del 2015.

DECRETO EXENTO N° 956 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LPR N°19.920, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el Diario Oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Félix Jaime Torres Vallejos, con domicilio en Errazuriz N°906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que otorga la Ley N°19.630 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: Félix Jaime Torres Vallejos		
RUT	: 9.000.105-		
A REALIZARSE	: Sector Rural Comunal - Cacha		
LOCAL	: Cacha Los Pinos		
ACTIVIDAD	DIA	HORARIO	
*CARRERAS DE PERROS	Domingo 29 de Marzo del 2015.	15:00 a 22:00 Hrs.	

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo de cancha.

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.920 a Don Félix Jaime Torres Vallejos, exclusivamente **Cacha** durante el desarrollo de las **Carreras de Perros** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RICARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabinera
- 4.- Archivo SECOM.

